

Decreto N° 4924, que concede exequátur a la señora Angelita Castro de Amador, para ejercer como Cónsul Honorario de Costa Rica en Ciudad Trujillo. G. O. N° 8380, del 11 de Julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4924.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—Conceder Exequátur en favor de la señora Angelita Castro de Amador, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Costa Rica en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4925, que nombra al Dr. Raúl Plúyer Sosa, Delegado del Gobierno en la Primera Reunión Técnica Sudamericana sobre Cooperativas Agropecuarias, en Buenos Aires, Argentina.

G. O. N° 8380, del 11 de Julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4925.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Raúl Plúyer Sosa, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Argentina, queda designado como Delegado del Gobierno dominicano en la Primera Reunión Técnica Sudamericana sobre Cooperativas Agropecuarias que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 30 de septiembre de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de

junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4926, que cancela el nombramiento del Doctor Cristóbal Gómez Y. como Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8374, del 27 de Junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4926.

VISTA la Ley de Organización Universitaria Nº 5130 del 15 de mayo del 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se cancela el nombramiento del Doctor Cristóbal Gómez Yangüela como Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario, el Decreto Nº 2222 del 5 de noviembre del 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4927, que otorga al señor Ramón Antonio Luna Morató, el exequátur de Ingeniero Civil.

G. O. Nº 8380, del 11 de Julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4927.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;